**Aviso de Privacidad Integral de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social**

Se hace de su conocimiento que la información confidencial recabada por la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, quien tiene sus oficinas administrativas ubicadas en la Avenida Niños Héroes número 1816 primer piso Colonia Americana, municipio de Guadalajara Jalisco, C.P. 44160 y sus oficinas operativas en la Carretera Libre a Zapotlanejo kilómetro 17.5 en los centros penitenciarios de Puente Grande, municipio de Tonalá, Jalisco; C.P. 45420

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El presente Organismo Público Descentralizado está obligada y se compromete a proteger sus datos personales de conformidad a lo dispuesto por los artículos 6° fracciones II y III y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numeral 9 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; artículos 20,21,22,23 fracción II y 25 fracciones XV, XVII Y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, 3.1 fracciones II, XXXII, 10, 11, 19, 24 y 87.1 fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada del Sujeto Obligado.

Aunado a ello, la información confidencial que el particular proporcione, será utilizada para el fin que motiva la obtención de estos de conformidad a las facultades y atribuciones del área correspondiente de conformidad a la organización y estructura de esta dependencia de acuerdo a la Ley que Crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social en sus artículos 1° y 2° así como de su reglamento en sus numerales 23,28, 30 y 35.

Así mismo conforme a lo dispuesto en los numerales 17 fracciones I, III, IV, V, V, VII y XII de 44, 54 Bis-4, 54 Bis-5, 56 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dicha información es concerniente a cualquier persona identificada e identificable y que será sometida a tratamiento es: nombre, edad, domicilio, sexo, fotografía,

teléfono, correo electrónico, estado civil, nacionalidad, firma, fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) , Razón Social, grado de estudios, ocupación, ingresos, egresos, trayectoria educativa y/o profesional, laboral y/o certificados, cartilla de identidad postal. Además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección como lo son datos relacionados a la salud.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica, los datos personales que usted proporcione a la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social denominada por sus siglas (INJALRESO), serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta dependencia.

Los datos personales podrán ser tratados para las siguientes finalidades:

1. Recepción de documentos de identificación para entrega de ahorro generado por la labor realizada dentro de los talleres de INJALRESO, así mismo para agregar a las personas que ya se encuentran en libertad a la bolsa de trabajo que genera tanto la Industria como empresas con las que se tiene convenio para ayudarlos a encontrar trabajo.
2. Recabación de datos para dar de alta a las personas privadas de su libertad y que las mismas ingresen a laborar dentro de los talleres de la Industria.3.
3. Datos personales recabados para el expediente laboral, que serán tratados con las siguientes finalidades: generar el expediente del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas como controles de acceso, contraseñas y medidas de seguridad, identificación y autentificación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, remisión de constancias laborales, administrativas y de identificación; relativas al empleo, cargo o comisión tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historial laboral de los servidores públicos, cumplimiento de requisitos fiscales, administrativos y presupuestarios, altas, bajas y enteros en materias de

seguridad social, aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado, de identificación y localización del servidor público para fines laborales, administrativos y jurídicos, entradas y salidas del personal.

1. Recabación de datos de personas físicas para la elaboración de contratos suscritos entre la industria y los particulares que permiten cumplir con los fines de la misma, pues mediante ellos se implementan actividades industriales dentro de los talleres que se encuentran en los diversos centros penitenciarios, los cuales permiten la readaptación de las personas privadas de la libertad brindándoles empleo y actividad laboral.5.
2. Datos personales recabados de la actividad que realiza la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en base al padrón de proveedores.

Con relación a la transferencia de datos personales se informa que en los casos previstos en el artículo **22** de la Ley de Tranparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios no se requiere la autorización del titular de la información confidencial para proporcionar a terceros.

De igual forma serán transferidos a terceros cuando se encuentre en registro o fuentes de acceso público, se trate de organismos e instituciones internacionales, nacionales y autoridades judiciales federales y estatales, así como instituciones gubernamentales del fuero federal, estatal y municipal y demás casos señalados en el artículo 15 numeral 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios, este relacionado con el otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos. La trasferencia se realizará de acuerdo a las facultades y atribuciones propias que la normatividad le confiere al organismo o institución que requiera los datos personales.

Ahora bien, cuando se realicen transferencias de datos personales que no sean de los casos anteriormente descritos, será necesario el consentimiento expreso del titular, mediante una carta de consentimiento.

Finalmente usted podrá solicitar en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación de su consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Unidad de Transparencia de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social la cual se

encuentra en las oficinas administrativas ubicadas en Avenida Niños Héroes número 1816 primer piso, colonia Americana, municipio de Guadalajara, Jalisco,

C.P. 44160, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Jalisco.

La presente leyenda de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.

Esta dependencia Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado se compromete a mantenerle informado sobre los cambios que pueda sufrir la suscrita leyenda de privacidad, a través de nuestra página de internet <http://www.injalreso.gob.mx> en el apartado de transparencia inciso IX La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto.